



Resolución Ministerial

N° 183-2015-MIDIS

Lima, 21 AGO. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS, se creó el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema;

Que, de conformidad con la norma indicada, el Programa Nacional Cuna Más se encuentra a cargo de un/a Director/a Ejecutivo/a;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 230-2014-MIDIS, se encargó la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional Cuna Más al señor Jorge Luis Fernández Iraola, en tanto se designe a su titular;

Que, en ese contexto, se estima pertinente designar al Director Ejecutivo del Programa Nacional Cuna Más, correspondiendo dar por concluido el encargo señalado en el considerando precedente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo de funciones conferido al señor Jorge Luis Fernández Iraola, como Director Ejecutivo del Programa Nacional Cuna Más del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Jorge Luis Fernández Iraola como Director Ejecutivo del Programa Nacional Cuna Más.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Paola Bustamante Suárez
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

